



serpa@serpasa.es www.serpasa.es

Expediente: 020\_19\_PSA\_SEGURO\_APB

<u>Título</u>: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA LICITACIÓN, TRAMITADA POR PRO-CEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, QUE TIENE POR OBJETO LOS SEGUROS DE TODO RIES-GO POR DAÑO MATERIAL, RESPONSABILIDAD CIVIL Y RESPONSABILIDAD CIVIL POR CONTAMINACIÓN MEDIOAMBIENTAL PARA LA EDAR DE ARENAS DE CABRALES (CABRALES), EDAR DE PANES (PEÑAMELLERA BAJA) Y EDAR DE BENIA DE ONÍS E INSTALACIONES ASOCIADAS (ONÍS)

> Fdo.: D. José Ángel Jódar Pereña Gerente de SERPA, S. A.





serpa@serpasa.es www.serpasa.es

## **ÍNDICE**

1	PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES	. 3
2	DESCRIPCIÓN DE LOS SEGUROS	. 3
2.1	CONDICIONES PRELIMINARES	. 3
2.2	SEGURO DE TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	. 3
2.3	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	. 5
2.3.1	RESPONSABILIDAD CIVIL DE EXPLOTACIÓN (OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO):	. 6
2.3.2	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	. 7
2.3.3	RESPONSABILIDAD CIVIL POST TRABAJOS.	. 7
2.3.4	RESPONSABILIDAD CIVIL POR CONTAMINACIÓN SÚBITA Y ACCIDENTAL	. 7
2.3.5	RESPONSABILIDAD CIVIL LOCATIVA	. 8
2.3.6	RESPONSABILIDAD CIVIL SUBSIDIARIA DE VEHÍCULOS A MOTOR NO PROPIOS	. 8
2.3.7	RESPONSABILIDAD CIVIL SUBSIDIARIA DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	. 8
2.3.8	RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	. 8
2.3.9	BIENES DE EMPLEADOS	. 9
2.3.1	0 GARANTÍA PARA RC DERIVADA DE UTES (UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS)	. 9
	1 GARANTÍA DE DEFENSA	
2.3.1	2 LIBERACIÓN DE GASTOS	. 9
	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR CONTAMINACIÓN MEDIOAMBIENTAL	
2.4.1	RIESGOS CUBIERTOS	10
2 5	CONDICIONES COMUNES A LAS DÓLIZAS DEGLIEDIDAS	12





serpa@serpasa.es www.serpasa.es

## 1 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES

El objeto del presente pliego es el establecimiento de las prescripciones técnicas que servirán de base para la contratación de los seguros de todo riesgo daño material, responsabilidad civil y responsabilidad civil por contaminación medioambiental de las siguientes instalaciones de depuración:

- Estación Depuradora de Aguas Residuales de Arenas de Cabrales.
- Estación Depuradora de Aguas Residuales de Panes.
- Estación Depuradora de Aguas Residuales de Benia de Onís e instalaciones auxiliares.

#### 2 DESCRIPCIÓN DE LOS SEGUROS

### 2.1 CONDICIONES PRELIMINARES

Los seguros serán contratados cubrirán el periodo comprendido desde el 12 de diciembre de 2020 hasta el 12 de diciembre de 2021.

El Consorcio de Aguas del Principado de Asturias y su personal tendrán la Condición de asegurados sin perder su condición de terceros.

En caso de que en alguna de las pólizas se establezca algún tipo de franquicia, esta deberá limitarse a 15.000 € en el caso de responsabilidad civil por contaminación, 60.000 € en el caso del seguro a Todo Riesgo, y 3.000 € en el caso de responsabilidad civil.

### 2.2 SEGURO DE TODO RIESGO DAÑO MATERIAL

Para cubrir los daños materiales causados a los edificios e instalaciones, tanto principales como auxiliares, centros de transformación, instalaciones informáticas, mobiliario y cualquier otro bien o elementos que formen parte o se empleen en la explotación de las instalaciones objeto del contrato de Gestión de Servicio Público adjudicadas para su explotación, conservación y mantenimiento.

También serán cubiertos los bienes propiedad de terceras personas en ausencia de otra póliza, así como planos, ficheros, archivos etc. Vehículos a motor en reposo dentro de las instalaciones incluidos los de los empleados, y personal del Consorcio de Aguas.

La póliza contratada deberá ser una del tipo Todo Riesgo Daño Material.

La suma Asegurada cubrirá el 100% del valor de reconstrucción o reemplazo de los bienes asegurados, objeto de este contrato.

Los importes estimados de las instalaciones son las siguientes:

 El importe total del valor estimado de la EDAR de Arenas de Cabrales es de TRES MILLO-NES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (3.566.170,64 €).





serpa@serpasa.es www.serpasa.es

- El importe total del valor estimado de la EDAR de Panes es de DOS MILLONES OCHOCIEN-TOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (2.886.626,33 €).
- El importe total del valor estimado de la EDAR de Benia de Onís e instalaciones asociadas es de NOVECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (908.966,66 €).

En el Anejo nº2 se detalla relación de las infraestructuras contempladas en el seguro con sus importes correspondientes.

Dentro de los límites que se establezcan en el contrato, el Asegurador indemnizará los daños y/o pérdidas materiales causados directamente a los bienes asegurados por TODO RIESGO no específicamente excluido, así como los producidos por las consecuencias inevitables de los mismos.

## Asimismo, se indemnizarán:

- Los daños y/o pérdidas a los bienes asegurados que ocasionen las medidas necesarias adoptadas por la Autoridad y/o el Asegurado para impedir, cortar o extinguir el siniestro.
- Los gastos que ocasione al Asegurado el transporte de los Bienes Asegurados o cualesquiera otras medidas adoptadas con el fin de salvarlos del siniestro o de aminorar los daños causados por el mismo, aun cuando no haya logrado el fin perseguido.
- Los menoscabos que sufran los objetos salvados por las circunstancias descritas en los párrafos anteriores.
- El valor de los objetos desaparecidos con ocasión del siniestro, siempre que el Asegurado acredite su preexistencia.
- La reclamación de daños ocasionados al Consorcio de Aguas de Asturias por un tercero identificado.

Además, se cubrirá con carácter enunciativo, pero no limitativo:

- Todo Riesgo Daño Material 100%
- Huelga, motín, conmoción civil
- Actos de vandalismo o malintencionados
- Robo v Expoliación
- Riesgos Extraordinarios amparados por el Consorcio de Compensación de Seguros
- Daños Eléctricos
- Desescombro, Desembarre y Extracción de Lodos
- Medidas de la Autoridad
- Honorarios profesionales





serpa@serpasa.es www.serpasa.es

- Obtención de permisos y licencias
- Gastos de Extinción
- Gastos de Aminoración y salvamento
- Bienes de terceros en Depósito
- Bienes durante su construcción, instalación y montaje
- Archivos, planos, ficheros, etc.
- Cláusulas de aplicación
- Margen automático 15%
- Valor de reposición

### 2.3 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Tiene por objeto garantizar las consecuencias económicas derivadas de la Responsabilidad Civil que según la normativa legal aplicable pueda corresponder directa, solidaria, mancomunada y/o subsidiariamente al Asegurado, por daños personales, materiales y sus perjuicios consecuenciales, tal y como vienen definidos en la presente póliza, causados a terceros, dentro y fuera de las instalaciones de la empresa, en el desarrollo de la actividad asegurada.

Dentro siempre de los límites fijados en esta Póliza, correrán por cuenta del Asegurador:

- El abono a los perjudicados o sus derechohabientes de las indemnizaciones a que diera lugar la Responsabilidad Civil del Asegurado de acuerdo a las garantías contratadas.
- La defensa y fianzas tal y como se recoge en el apartado siguiente de Riesgos Cubiertos.

Esta póliza tendrá un carácter anual renovable desde el inicio del contrato y durante todo el periodo que dure la adjudicación.

Las actividades a contemplar serán como mínimo las siguientes:

- Gestión y explotación de la Depuración de Aguas Residuales e instalaciones asociadas en el sistema de colectores (aliviadero, bombeos, conducciones, etc.).
- Proyección, dirección, construcción, instalación, reparación y mantenimiento de las obras de ingeniería necesarias para el ejercicio de su actividad.
- Instalación, conservación, mantenimiento de las instalaciones de redes de saneamiento.

Las garantías a contratar serán como mínimo:





serpa@serpasa.es www.serpasa.es

## 2.3.1 Responsabilidad Civil de Explotación (operación y mantenimiento):

Para cubrir las reclamaciones de terceros por daños materiales, daños personales y sus consecuencias de los que el contratista sea legalmente responsable, bien sea directa, solidaria o subsidiariamente, y que sean consecuencia del desarrollo de la actividad de operación y mantenimiento de las instalaciones, propiedad y uso de las mismas, así como las acciones propias y de terceras personas de las que deba responder. Asimismo, deberá cubrir la responsabilidad subsidiaria de Contratistas y subcontratistas que intervengan en la explotación además del adjudicatario.

La responsabilidad civil que, directa o subsidiariamente, le sea exigida al Asegurado y al Consorcio de Aguas de Asturias, por la realización de los trabajos objeto del contrato, durante su ejecución, así como los actos u omisiones propios o de sus empleados, incluidos los técnicos (arquitectos, ingenieros, etc..) o de las personas de quienes legalmente deba responder, pero con ocasión del desempeño de las funciones o cometidos encomendados en razón de sus empleos o cargos.

La responsabilidad que directa, solidaría o subsidiariamente pudiera corresponder al Asegurado y al Consorcio de Aguas de Asturias por los daños causados por contratistas, subcontratistas y, en general, quienes actúan por cuenta del Asegurado sin relación de dependencia laboral.

Los Daños causados a terceras personas que ocasionalmente y con autorización, se encuentren en los recintos de las instalaciones, tales como visitantes, clientes, suministradores y, en general, todas aquellas personas que no dependan de hecho o de derecho del Asegurado.

## Las responsabilidades imputables al Asegurado:

- Como consecuencia de las operaciones de carga, descarga y recogida, transporte distribución de materiales, mercancías o productos que sean objeto del proceso de explotación, bien realizadas por personal o vehículos propios del Asegurado o de terceros.
- Con ocasión del empleo de maquinaria, grúas vehículos o utillaje de uso industrial.
- Responsabilidad cruzada, entendiéndose por tal la que pudiera ser imputable al Asegurado por los daños materiales ocasionados por el Asegurado a las obras o trabajos realizados por otros contratistas independientes o por subcontratistas de estos últimos, así como los producidos a sus bienes, maquinaria y equipos.
- Los daños corporales causados durante la ejecución de los trabajos a otros contratistas, subcontratistas propios o ajenos y personal dependiente de todos ellos.
- En el caso de la realización de obras de reforma, ampliación, acondicionamiento, reparación o instalación en recintos propiedad de terceros, siempre que no se trate de trabajos parciales que formen parte de una obra general, el seguro deberá amparar las consecuencias de los daños materiales ocasionados a las partes no afectadas directamente por dichas obras o trabajos.





serpa@serpasa.es www.serpasa.es

El Asegurador, asumirá la defensa del Asegurado, frente a la reclamación del perjudicado, en cualquier procedimiento judicial, así como los honorarios y gastos de toda clase que vayan a cargo del Asegurado como civilmente responsable, en un siniestro cubierto por la póliza.

La responsabilidad civil que le sea exigida al Asegurado de conformidad con la normativa legal vigente y con sujeción de los límites y estipulaciones contenidos en la póliza por accidentes sufridos por los trabajadores con ocasión de la realización de su trabajo.

Se deberá amparar la responsabilidad civil patronal con un sublímite por víctima no inferior a 240.000 € por víctima.

### 2.3.2 Responsabilidad Civil Patronal

Por los daños personales sufridos por los trabajadores en nómina, en prácticas, cursillista, en formación o empleados a través de la empresa de trabajo temporal.

Subsidiariamente por los daños personales sufridos por los empleados de los contratistas o subcontratistas.

Por los daños corporales sufridos por el personal con contrato mercantil que actúe bajo la supervisión y tutela del Asegurado en un proyecto concreto.

### 2.3.3 Responsabilidad Civil Post Trabajos.

La responsabilidad civil del Asegurado por daños personales, materiales y sus perjuicios consecuenciales, causados a terceros por las obras o trabajos objeto de la actividad del Asegurado, con posterioridad a la fecha de terminación o entrega de dichas obras o trabajos.

Reclamadas durante la vigencia de la póliza o en el plazo máximo de 24 meses a partir de la fecha de terminación de la misma.

### 2.3.4 Responsabilidad Civil por contaminación Súbita y Accidental

La responsabilidad civil del Asegurado por los daños personales, materiales, y sus perjuicios consecuenciales, causados involuntariamente a terceros por contaminación, pero única y exclusivamente cuando dicha contaminación sea debida a un hecho repentino, identificado, no intencionado y accidental, que se desvíe del proceso normal de almacenamiento, producción o trabajo propio de la actividad asegurada.

Estas pólizas tendrán un carácter anual renovable desde el inicio del contrato y durante todo el periodo que dure la adjudicación.

Comprenderá al menos la Contaminación Asegurada que tenga su origen en alguno de los siguientes hechos:

- a) Incendio, explosión o caída de rayo.
- b) Operaciones de carga y descarga.





serpa@serpasa.es www.serpasa.es

- c) Derrame o pérdida de fluidos, que sea consecuencia de rotura o avería de instalaciones o partes de instalaciones.
- d) Dispersión de la masa de residuos producidos, ya sea por pérdida de estabilidad o por desbordamiento, desmoronamiento, deslizamiento o rotura de tolvas o contenedores, invadiendo dichos residuos la superficie de terrenos que queden fuera de los límites del recinto de la instalación asegurada.
- e) Emanación de gases, pudiendo limitarse en este caso la cobertura a la responsabilidad por los daños corporales que cause la emanación.
- f) Pérdidas o falta de estanqueidad de recintos, vasos, conductos, canalizaciones, etc. a consecuencia de inadecuada construcción, ineficiencia o deterioro o por daño causado por operaciones u otros agentes.

La cobertura será eficaz cualquiera que sea el plazo transcurrido entre el inicio de las emisiones y el descubrimiento de la contaminación asegurada, siempre que se cumplan las condiciones establecidas para "Delimitación temporal de la cobertura" que son el periodo de contrato de explotación, y hasta 24 meses después de su vencimiento o finalización.

## 2.3.5 Responsabilidad Civil Locativa

Derivada del uso y ocupación de inmuebles propiedad de terceros.

## 2.3.6 Responsabilidad Civil Subsidiaria de Vehículos a Motor no propios.

Subsidiariamente por la circulación de vehículos terrestres de motor utilizados ocasionalmente a su servicio y respecto de los cuales el mismo Asegurado no tuviera calidad de propietario, tenedor o poseedor.

### 2.3.7 Responsabilidad Civil Subsidiaria de Contratistas y Subcontratistas.

Subsidiariamente, por la responsabilidad civil del Asegurado por hechos derivados de la actuación de sus contratistas o subcontratistas.

## 2.3.8 Responsabilidad Civil Profesional

Responsabilidad civil profesional del personal técnico, titulado y cualificado empleados de la empresa asegurada, por daños materiales, personales y perjuicios consecuenciales así corno los daños patrimoniales primarios, causados a terceros, derivada de su actuación para la misma, con exclusión de cualquier responsabilidad que se derive de actuaciones privadas o por cuenta de terceros ajenos al asegurado.

Esta cobertura se refiere exclusivamente a reclamaciones de terceros, y no a los daños que se ocasiones a los bienes e instalaciones propiedad del Asegurado.

Queda totalmente excluida la responsabilidad civil profesional de los directivos y/o consejeros de la sociedad asegurada.





serpa@serpasa.es www.serpasa.es

## 2.3.9 Bienes de Empleados

Daños Materiales a los efectos personales de los empleados del asegurado, incluidos los vehículos en reposo, propiedad de los mismos dentro de los recintos propiedad del tomador y/o asegurado.

## 2.3.10 Garantía para RC derivada de UTES (Uniones Temporales de Empresas)

Si los trabajos se encuentran repartidos según especialidades, prestaciones parciales o tramos concretos de construcción o montaje, el asegurador responderá únicamente de los daños que haya ocasionado el asegurado, hasta el total de la suma asegurada.

Si no se encuentran repartidos en el asentido anteriormente mencionado, el asegurador indemnizará en función de la cuota que corresponda a la participación del asegurado en la UTE.

Si no existiere tal reparto se considerará como parte proporcional la que corresponda al número de partícipes en la UTE.

#### 2.3.11 Garantía de Defensa

La defensa del asegurado, incluso contra reclamaciones infundadas, en cualquier procedimiento judicial, así como los honorarios y gastos de toda clase que vayan a cargo del asegurado corno civilmente responsable, a cuyo efecto el asegurador designará los letrados y procuradores que defenderán a aquel.

La defensa del asegurado por los abogados y procuradores en los procedimientos que se les siguiera aún después de liquidadas las responsabilidades civiles.

En los procedimientos criminales que se deriven de un siniestro amparado por esta póliza, el asegurado, si así lo solicita, podrá llevar a cabo la defensa de los inculpados, previa autorización de la compañía.

La constitución de las fianzas judiciales exigidas al asegurado para garantizar su responsabilidad civil.

La constitución de la fianza que en causa criminal se les exigiera para asegurar su libertad provisional.

La constitución de la totalidad de la fianza que en causa criminal les fuera pedida como garantía de las responsabilidades pecuniarias.

El pago de todos los costes y gastos judiciales y extrajudiciales que sobrevinieran a consecuencia del siniestro.

### 2.3.12 Liberación de gastos.

Dentro del límite general





serpa@serpasa.es www.serpasa.es

### 2.4 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR CONTAMINACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Tiene por objeto garantizar las consecuencias económicas derivadas de la Responsabilidad Civil y/o de la Responsabilidad Medioambiental que, directa, solidaria, mancomunada y/o subsidiariamente pueda corresponder al Asegurado, como consecuencia de un Daño Medioambiental, Amenaza Inminente de Daños, Daño Personal, Daño Material y los Perjuicios Consecuenciales derivados de los mismos, se ocasionen a un Tercero y/o a bienes de dominio público y/o a Reclamación conforme a la Ley 26/2007, de 23 de octubre de 2007 y/o a una Normativa Medioambiental

## 2.4.1 Riesgos cubiertos.

### Responsabilidad Medioambiental

Se garantizan las consecuencias económicas y/o el coste de las obligaciones derivadas de un Daño Medioambiental y/o una Amenaza Inminente de Daños originados en, sobre, bajo o emanados de las Situaciones de Riesgo, y que sean a consecuencia de:

## Reparación primaria, complementaria y compensatoria

Los Gastos de Reparación efectuada por primera vez contra el Asegurado durante el Periodo de Seguro y que sea imputable al Asegurado conforme a la Ley 26/2007, de 23 de octubre de 2007, sobre Responsabilidad Civil Medioambiental y/o una Normativa Medioambiental.

#### Gastos de Prevención

Los Gastos de Prevención en que deba incurrir el Asegurado en función de la Normativa Medioambiental que sea de aplicación.

### Gastos de Evitación

Los Gatos de Evitación en que deba incurrir el Asegurado en función de la Normativa Medioambiental que sea de aplicación.

### Responsabilidad Civil por Contaminación

Se garantizan las consecuencias económicas derivadas de una Reclamación efectuada por primera vez contra el Asegurado durante el Período de Seguro por Daños Personales, Daños Materiales y los Perjuicios Consecuenciales de los mismos, ocasionados a un Tercero como consecuencia de una Contaminación originada en, sobre, bajo o emanados de las Situaciones de Riesgo.

Asimismo, quedan cubiertos bajo esta garantía los Gastos de Emergencia incurridos por el Asegurado tal y como se definen en la presente Póliza.

### Gastos de Limpieza

Gastos de Limpieza fuera de las situaciones propias.

Se garantizan los Gastos de Limpieza derivados de un Daño Medioambiental, Amenaza Inminente de Daños, Daño Material y/o Contaminación originada en las Situaciones de Riesgo.

## Gastos de Limpieza en situaciones propias





serpa@serpasa.es www.serpasa.es

Se garantizan los Gastos de Limpieza derivados de un Contaminación originados en, sobre o bajo las Situaciones de Riesgo y que dicha Contaminación sea consecuencial de un hecho súbito y accidental, siempre y cuando se notificase dicha contaminación al correspondiente organismo público, de conformidad con las leyes medioambientales aplicables durante el período del seguro.

#### Gastos derivados de un Siniestro

Serán por cuenta del Asegurador:

- Defensa y Fianzas: Los gastos de defensa, investigación, peritación o apelación derivados de una Reclamación, así como los gastos de oposición a cualesquiera pretensiones de la Administración Pública competente en relación al alcance o extensión de los Gastos de Reparación conforme a la Ley 26/2006, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental y/o leyes locales equivalentes.
- Las costas y gastos judiciales, extrajudiciales o administrativo inherentes al Siniestro y/o a la Reclamación, incluso frente a reclamaciones infundadas, siempre y cuando el objeto de la Reclamación esté cubierto por la Póliza.
- Asimismo, el Asegurador también asume, bajo el límite establecido en Póliza, los gastos de defensa del Asegurado en los procedimientos penales que se le siguieran, por hechos cometidos involuntariamente dentro del riesgo objeto del seguro, que lleven aneja una eventual responsabilidad cubierta por la Póliza, y ello aún después de liquidadas las responsabilidades civiles.
- La constitución de fianzas judiciales exigidas al Asegurado, o al causante del accidente, en el curso de los procedimientos cuyos gastos vayan por cuenta del Asegurador tanto para garantizar una eventual responsabilidad civil, como para decretar la libertad provisional de un Asegurado. Decretada por el juzgado o tribunal una responsabilidad penal pecuniaria (multas o costas) por hechos no dolosos, el responsable o el Asegurado vendrán obligados a reintegrar al Asegurador la cantidad correspondiente a la fianza prestada. Asimismo, la pérdida de la fianza constituida para responder de la comparecencia del procesado, debida a su incomparecencia, obligará a éste o al Asegurado a su reintegro.

## Gastos de Restauración/Sustitución

Todos los costes razonables y necesarios en los que hubiera incurrido el asegurado el consentimiento previo por escrito del asegurador, consentimiento que éste no podrá denegar o retrasar injustificadamente-, con el objeto de reparar, rehabilitar o reemplazar bienes Inmuebles o muebles para devolverles sustancialmente al mismo estado que se encontraban con anterioridad a la realización de los gastos de limpieza. Los gastos de restauración no incluirán los costes asociados a mejoras o acondicionamientos.

## **Garantías Adicionales Cubiertas**

 Extensión para Tratamiento de Aguas: Se garantizan las consecuencias económicas derivadas de una Contaminación originada en las Situaciones de Riesgo provocada por cual-





serpa@serpasa.es www.serpasa.es

quier hongo o materia bacteriana que se produzca a través de la liberación de esporas o la división de células, incluyendo a título meramente enunciativo y no limitativo, moho, hongos y virus, independientemente de que se trate o no de un hongo vivo.

- Tanques Subterráneos: A efectos de esta Garantía Adicional y en derogación parcial de la exclusión de Tanques de Almacenamiento Subterráneo, se incluye cualquier Tanque de Almacenamiento Subterráneo dentro de las Situaciones de Riesgo que cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:
  - Antigüedad de la última prueba de estanqueidad superada de manera satisfactoria, cuando sea legalmente exigible: máximo 5 años.
  - o Antigüedad máxima del tanque: 20 años.
  - o Capacidad máxima: 30.000 litros.





serpa@serpasa.es www.serpasa.es

### 2.5 CONDICIONES COMUNES A LAS PÓLIZAS REQUERIDAS

- En las pólizas de responsabilidad civil no se admitirán franquicias superiores a 3.000€,
   15.000€ en el caso de la de responsabilidad civil por contaminación, mientras que en la póliza de todo riesgo daños materiales no se admitirá una franquicia superior a 60.000€.
- 2) Las pólizas de seguros solicitadas deberán nombrar al Consorcio de Aguas de Asturias como Asegurado Adicional sin perder su condición de tercero.
- 3) El contratista queda obligado a facilitar al tomador, al asegurado y al beneficiario de los seguros la información que reclamen sobre cualquiera de las cláusulas de las pólizas y, en caso de siniestro, a prestarles su asistencia y asesoramiento.
- 4) Asimismo dará cumplimiento al contrato, obligándose a asistir a reuniones y a realizar los servicios profesionales que se estimen necesarios para su correcto desarrollo, sin derecho a contraprestación o indemnización económica suplementaria.
- 5) La entidad adjudicataria estará obligada a guardar sigilo respecto a los datos o antecedentes que, no siendo públicos o notorios, están relacionados con el objeto del contrato o de los que tenga conocimiento con ocasión del mismo, no pudiendo, por tanto, proporcionar información a terceros sobre la materia objeto del contrato.

-NO MÁS CLÁUSULAS-





serpa@serpasa.es www.serpasa.es

## ANEJO Nº1 TABLA RESUMEN DE COBERTURAS





serpa@serpasa.es www.serpasa.es

	ÑOS MATERIALES	LÍMITES	
Cobertura básica		100 %	
Desembolsos complementarios:	100 %		
propagación o aminorar consecuencias. Transporte de los bienes siniestrados er Menoscabo que sufran los bienes a c anteriores.	n caso de siniestro. consecuencias de la aplicación de las medidas		
Valor de los bienes desaparecidos en ca Coberturas adicionales:	aso de siniestro.		
<ul><li>Desescombro, demolición, desmar tasas de vertedero.</li><li>Desembarre y extracción de lodos, y</li></ul>		150.000 €	
- Asistencia de bomberos, gastos de	para reconstruir los bienes dañados. extinción y salvamento. o de los costes desembolsados para aminorar el	150.000 € 150.000 € 150.000 €	
Otras garantías:			
<ul> <li>Bienes del personal de la empresa</li> <li>Archivos, planos, ficheros, títulos, va</li> <li>Honorarios de profesionales</li> <li>Vehículos en reposo</li> <li>Bienes temporalmente desplazados</li> <li>Bienes del tomador/asegurado en p</li> <li>Bienes de terceros en depósito</li> <li>Bienes durante construcción, instala</li> </ul>	oder de terceros	60.0000 € 150.000 € 150.000 € 150.000 € 150.000 € 150.000 € 150.000 €	
- Daños eléctricos ocasionados a los		300.000 €	
- Robo y expoliación (por siniestro y s	situación)	300.000 €	
Otras prestaciones:  Margen automático sobre las sumas asegura  Compensación de capitales  Errores u omisiones	adas	20 % Incluido Incluido	
Formas de aseguramiento  Valor de reposición		Incluido	
GARANTÍAS COBERTURA DE SEGURO DE RE	ESPONS ABILIDAD CIVII	modiae	
		0.000.000	
Responsabilidad Civil de explotación:		3.000.000 €	po
<ul> <li>General de la actividad</li> <li>Transporte, carga y descarga</li> <li>Subsidiaria del contratista y subcontratistas</li> </ul>	Incluido Incluido Incluido	siniestro/año/EDA	AK.
Responsabilidad Civil cruzada y únicamente Responsabilidad Civil Explotación Responsabilidad Civil Patronal	Incluido Incluido		
Responsabilidad Civil cruzada y únicamente Responsabilidad Civil Explotación	Incluido		
Responsabilidad Civil cruzada y únicamente Responsabilidad Civil Explotación Responsabilidad Civil Patronal Sublimite por Víctima Patronal Responsabilidad Civil Productos Responsabilidad Civil Profesional	Incluido Incluido 240.000 € Incluido Incluido		
Responsabilidad Civil cruzada y únicamente Responsabilidad Civil Explotación Responsabilidad Civil Patronal Sublimite por Víctima Patronal Responsabilidad Civil Productos Responsabilidad Civil Profesional Bienes de Empleados	Incluido Incluido 240.000 € Incluido Incluido 100.000 € por Siniestro		
Responsabilidad Civil cruzada y únicamente Responsabilidad Civil Explotación Responsabilidad Civil Patronal Sublímite por Víctima Patronal Responsabilidad Civil Productos Responsabilidad Civil Profesional Bienes de Empleados Responsabilidad Civil Post-Trabajos Contaminación Súbita y Accidental	Incluido Incluido 240.000 €  Incluido Incluido Incluido Incluido Incluido Incluido Incluido Incluido		
Responsabilidad Civil cruzada y únicamente Responsabilidad Civil Explotación Responsabilidad Civil Patronal Sublimite por Víctima Patronal Responsabilidad Civil Productos Responsabilidad Civil Profesional Bienes de Empleados Responsabilidad Civil Post-Trabajos Contaminación Súbita y Accidental Defensa y Fianzas	Incluido Incluido 240.000 €  Incluido Incluido Incluido 100.000 € por Siniestro Incluido Incluido Incluido Incluido Incluido		
Responsabilidad Civil cruzada y únicamente Responsabilidad Civil Explotación Responsabilidad Civil Patronal Sublimite por Víctima Patronal Responsabilidad Civil Productos Responsabilidad Civil Profesional Bienes de Empleados Responsabilidad Civil Post-Trabajos Contaminación Súbita y Accidental Defensa y Fianzas Liberación de Gastos	Incluido Incluido 240.000 €  Incluido Incluido Incluido 100.000 € por Siniestro Incluido Incluido Incluido Incluido Incluida dentro del límite general Incluida dentro del límite general		
Responsabilidad Civil cruzada y únicamente Responsabilidad Civil Explotación Responsabilidad Civil Patronal Sublímite por Víctima Patronal Responsabilidad Civil Productos Responsabilidad Civil Profesional Bienes de Empleados Responsabilidad Civil Post-Trabajos Contaminación Súbita y Accidental Defensa y Fianzas Liberación de Gastos  GARANTÍAS COBERTURA DE RESPONSABILI	Incluido Incluido 240.000 €  Incluido Incluido Incluido 100.000 € por Siniestro Incluido Incluido Incluido Incluida dentro del límite general Incluida dentro del límite general	2000 000	
Responsabilidad Civil cruzada y únicamente Responsabilidad Civil Explotación Responsabilidad Civil Patronal Sublímite por Víctima Patronal Responsabilidad Civil Productos Responsabilidad Civil Profesional Bienes de Empleados Responsabilidad Civil Post-Trabajos Contaminación Súbita y Accidental Defensa y Fianzas Liberación de Gastos  GARANTÍAS COBERTURA DE RESPONSABILI Responsabilidad Civil de contaminación acci coberturas).	Incluido Incluido 240.000 €  Incluido Incluido Incluido 100.000 € por Siniestro Incluido Incluido Incluido Incluida dentro del límite general Incluida dentro del límite general IDAD CIVIL POR CONTAMINACIÓN  dental y gradual (Límite agregado para todas las	3.000.000 €	po
Responsabilidad Civil cruzada y únicamente Responsabilidad Civil Explotación Responsabilidad Civil Patronal Sublimite por Victima Patronal Responsabilidad Civil Productos Responsabilidad Civil Profesional Bienes de Empleados Responsabilidad Civil Post-Trabajos Contaminación Súbita y Accidental Defensa y Fianzas Liberación de Gastos  GARANTÍAS COBERTURA DE RESPONSABILI Responsabilidad Civil de contaminación acci coberturas). Responsabilidad Medioambiental	Incluido Incluido 240.000 €  Incluido Incluido Incluido Incluido Incluido Incluido Incluido Incluido Incluido Incluida dentro del límite general Incluida dentro del límite general Incluida Ventro del Imite general IDAD CIVIL POR CONTAMINACIÓN  dental y gradual (Límite agregado para todas las Incluido	3.000.000 € siniestro/año/EDA	
Responsabilidad Civil cruzada y únicamente Responsabilidad Civil Explotación Responsabilidad Civil Patronal Sublímite por Víctima Patronal Responsabilidad Civil Productos Responsabilidad Civil Profesional Bienes de Empleados Responsabilidad Civil Post-Trabajos Contaminación Súbita y Accidental Defensa y Fianzas Liberación de Gastos  GARANTÍAS COBERTURA DE RESPONSABILI Responsabilidad Civil de contaminación acci coberturas).	Incluido Incluido 240.000 €  Incluido Incluido Incluido Incluido Incluido Incluido Incluido Incluido Incluido Incluida dentro del límite general Incluida dentro del límite general Incluida Ventro del Imite general IDAD CIVIL POR CONTAMINACIÓN  dental y gradual (Límite agregado para todas las Incluido		
Responsabilidad Civil cruzada y únicamente Responsabilidad Civil Explotación Responsabilidad Civil Patronal Sublímite por Víctima Patronal Responsabilidad Civil Productos Responsabilidad Civil Profesional Bienes de Empleados Responsabilidad Civil Post-Trabajos Contaminación Súbita y Accidental Defensa y Fianzas Liberación de Gastos  GARANTÍAS COBERTURA DE RESPONSABILI Responsabilidad Civil de contaminación acci coberturas). Responsabilidad Medioambiental Gastos de Reparación (primaria, complemen Gastos de Prevención Gastos de Evitación	Incluido Incluido 240.000 €  Incluido Incluido Incluido Incluido Incluido Incluido Incluido Incluido Incluida dentro del límite general Incluida dentro del límite general Incluida y gradual (Límite agregado para todas las Incluido		
Responsabilidad Civil cruzada y únicamente Responsabilidad Civil Explotación Responsabilidad Civil Patronal Sublímite por Víctima Patronal Responsabilidad Civil Productos Responsabilidad Civil Profesional Bienes de Empleados Responsabilidad Civil Post-Trabajos Contaminación Súbita y Accidental Defensa y Fianzas Liberación de Gastos  GARANTÍAS COBERTURA DE RESPONSABILI Responsabilidad Civil de contaminación acci coberturas). Responsabilidad Medioambiental Gastos de Reparación (primaria, complemen Gastos de Prevención Gastos de Evitación Responsabilidad Civil por Contaminación	Incluido Incluido 240.000 €  Incluido Incluido Incluido Incluido Incluido Incluido Incluido Incluido Incluida dentro del límite general Incluida dentro del límite general Incluida VIL POR CONTAMINACIÓN  dental y gradual (Límite agregado para todas las Incluido		
Responsabilidad Civil cruzada y únicamente Responsabilidad Civil Explotación Responsabilidad Civil Patronal Sublimite por Victima Patronal Responsabilidad Civil Productos Responsabilidad Civil Profesional Bienes de Empleados Responsabilidad Civil Post-Trabajos Contaminación Súbita y Accidental Defensa y Fianzas Liberación de Gastos  GARANTÍAS COBERTURA DE RESPONSABILI Responsabilidad Civil de contaminación acci coberturas). Responsabilidad Medioambiental Gastos de Reparación (primaria, complemen Gastos de Prevención Gastos de Evitación Responsabilidad Civil por Contaminación Responsabilidad por Actividades fuera de las	Incluido Incluido  240.000 €  Incluido Incluido Incluido Incluido Incluido Incluido Incluido Incluida dentro del límite general Incluida dentro del límite general IDAD CIVIL POR CONTAMINACIÓN  dental y gradual (Límite agregado para todas las Incluido		
Responsabilidad Civil cruzada y únicamente Responsabilidad Civil Explotación Responsabilidad Civil Patronal Sublimite por Víctima Patronal Responsabilidad Civil Productos Responsabilidad Civil Profesional Bienes de Empleados Responsabilidad Civil Post-Trabajos Contaminación Súbita y Accidental Defensa y Fianzas Liberación de Gastos  GARANTÍAS COBERTURA DE RESPONSABILI Responsabilidad Civil de contaminación acci coberturas). Responsabilidad Medioambiental Gastos de Reparación (primaria, complemen Gastos de Prevención Gastos de Evitación Responsabilidad Civil por Contaminación	Incluido Incluido 240.000 €  Incluido Incluido Incluido Incluido Incluido Incluido Incluido Incluido Incluido Incluida dentro del límite general Incluida dentro del límite general Incluida y gradual (Límite agregado para todas las Incluido		
Responsabilidad Civil cruzada y únicamente Responsabilidad Civil Explotación Responsabilidad Civil Patronal Sublímite por Víctima Patronal Responsabilidad Civil Productos Responsabilidad Civil Profesional Bienes de Empleados Responsabilidad Civil Post-Trabajos Contaminación Súbita y Accidental Defensa y Fianzas Liberación de Gastos  GARANTÍAS COBERTURA DE RESPONSABILI Responsabilidad Civil de contaminación acci coberturas). Responsabilidad Medioambiental Gastos de Reparación (primaria, complemen Gastos de Prevención Gastos de Evitación Responsabilidad Civil por Contaminación Responsabilidad Por Actividades fuera de las Gastos de Limpieza de situaciones propias	Incluido Incluido 240.000 €  Incluido Incluida dentro del límite general Incluido		
Responsabilidad Civil cruzada y únicamente Responsabilidad Civil Explotación Responsabilidad Civil Patronal Sublimite por Víctima Patronal Responsabilidad Civil Productos Responsabilidad Civil Profesional Bienes de Empleados Responsabilidad Civil Post-Trabajos Contaminación Súbita y Accidental Defensa y Fianzas Liberación de Gastos  GARANTÍAS COBERTURA DE RESPONSABILI Responsabilidad Civil de contaminación acci coberturas). Responsabilidad Medioambiental Gastos de Reparación (primaria, complemen Gastos de Prevención Gastos de Evitación Responsabilidad Civil por Contaminación Responsabilidad Civil por Contaminación Responsabilidad Civil por Contaminación Responsabilidad por Actividades fuera de las Gastos de Limpieza de situaciones propias	Incluido Incluido 240.000 €  Incluido Incluido Incluido Incluido Incluido Incluido Incluido Incluido Incluido Incluida dentro del límite general Incluida dentro del límite general Incluida y gradual (Límite agregado para todas las Incluido		





serpa@serpasa.es www.serpasa.es

ANEJO Nº2 RELACIÓN CON PRECIO DE LAS INFRAESTRUCTURAS A ASEGURAR





serpa@serpasa.es www.serpasa.es

## **EDAR ARENAS DE CABRALES**

Se incluyen las siguientes instalaciones:

• La Estación Depuradora de Aguas Residuales de Arenas de Cabrales

Las georreferencias de las instalaciones son las siguientes:

DENOMINACIÓN	SISTEMA	HUSO	COORDENADA X	COORDENADA Y
EDAR ARENAS DE CABRALES	ETRS 89	30	354.040	4.495.660

La valoración de las instalaciones diferenciando el continente del contenido es el siguiente:

	CONTINENTE	
Estación depuradora		1.534.535,50€
TOTAL		1.534.535,50€

CONTENIDO	
Estación depuradora	1.976.635,14€
Herramientas, equipaciones y medios auxiliares	55.000,00€
TOTAL	2.031.635,14€

CONTINENTE	1.534.535,50€
CONTENIDO	2.031.635,14 €
TOTAL	3.566.170,64 €





serpa@serpasa.es www.serpasa.es

## **EDAR PANES**

Se incluyen las siguientes instalaciones:

• La Estación Depuradora de Aguas Residuales de Panes

Las georreferencias de las instalaciones son las siguientes:

DENOMINACIÓN	SISTEMA	HUSO	COORDENADA X	COORDENADA Y
EDAR PANES	ETRS 89	30	372.282	4.798.510

La valoración de las instalaciones diferenciando el continente del contenido es el siguiente:

	CONTINENTE	
Estación depuradora		2.020.189,37 €
TOTAL		2.020.189,37 €

CONTENIDO	
Estación depuradora	851.436,96 €
Herramientas, equipaciones y medios auxiliares	15.000,00€
TOTAL	866.436,96€

CONTINENTE	2.020.189,37 €
CONTENIDO	866.436,96 €
TOTAL	2.886.626,33 €





serpa@serpasa.es www.serpasa.es

# EDAR RÍA DEL EO E INSTALACIONES ASOCIADAS

Se incluyen las siguientes instalaciones:

- La Estación Depuradora de Aguas Residuales de Benia de Onís
- La Estación Bombeo Aguas Residuales de Benia Este y tubería de impulsión
- La Estación Bombeo Aguas Residuales de Benia Oeste y tubería de impulsión
- La Estación Bombeo Aguas Residuales de Villar y tubería de impulsión

Las georreferencias de las instalaciones son las siguientes:

DENOMINACIÓN	SISTEMA	HUSO	COORDENADA X	COORDENADA Y
EDAR BENIA DE ONÍS	ETRS 89	30	339.781	4.800.109
EBAR BENIA ESTE	ETRS 89	30	340.596	4.799.780
EBAR BENIA OESTE	ETRS 89	30	339.993	4.800.014
EBAR VILLAR	ETRS 89	30	339.438	4.800.371

La valoración de las instalaciones diferenciando el continente del contenido es el siguiente:

CONTINENTE			
Red tuberías impulsión	48.821,02 €		
Estaciones de bombeo	96.351,46 €		
Estación depuradora	280.898,62 €		
TOTAL	426.071,10€		

CONTENIDO	
Estaciones de bombeo	91.585,45€
Estación depuradora	391.300,11 €
Herramientas, equipaciones y medios auxiliares	10.000,00€





serpa@serpasa.es www.serpasa.es

TOTAL	482.895,56 €
IOIAL	402.033,30 €

CONTINENTE	426.071,10€
CONTENIDO	482.895,56 €
TOTAL	908.966,66€





serpa@serpasa.es www.serpasa.es

ANEJO Nº3 CUESTIONARIO ESPECÍFICO PLANTAS DEPURADORAS AGUAS RESIDUALES



## RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y CIVIL POR CONTAMINACION

## CUESTIONARIO ESPECIFICO PARA PLANTAS DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

La información que se solicita en este cuestionario constituye la base para fijar las condiciones del seguro. Le rogamos cumplimente todos los apartados, indicando expresamente "no procede" en los que no se ajusten a las características de su instalación. En las respuestas optativas, hágase una cruz en la opción que proceda.

1.	<b>INFORMA</b>	CIÓN	<b>GENER</b>	ΔI.

Nombre / Razón social: SOCIEDAD DE SE	RVICIOS DEL PRINCIPA	DO DE ASTURIA	S S.A.	CIF: A-	-74061177
Domicilio de la instalación:				1	
Camino de la EDAR de Arenas de Cabrales	s s/n	_			
Localidad: ARENAS DE CABRALES		C.P.: 33	554 Prov	vincia: ASTURI	AS
Actividad/es desarrollada/s en el centro: DE	EPURADORA DE AGUAS	RESIDUALES			
Características del influente: sanitario⊠ m	ixto 🔲 industrial 🔲	Habitantes equ	ivalentes: 6	608 m <sup>3</sup> /	/día: 1652
2. INFORMACIÓN SOBRE LA PARCELA					
Superficie edificada en planta (m2): 454	Superficie pavimentada (	m2): 4.750	Superficie 5.204	total de la p	parcela (m2):
3. INFORMACION SOBRE EL SEGURO.					
Seguro de Responsabilidad medioambien	ntal por daños a los recurs	sos naturales			⊠ SI
Seguro de Responsabilidad civil por daños contaminación	s a terceros (personas, pro	piedades) por		□ NO	⊠ SI
Límite de indemnización anual que des	sea contratar: 3.00	0.000 €.			<u></u>
derivada de las actividades de la instalació  ☑ NO ☐ SI ⇒ Breve reseña:  POR FAVOR, NO SIGA CUMPLIMENTANDO E	ESTE CUESTIONARIO SI L	A ESTACIÓN DEF	URADORA	DE DE AGUAS	
QUE DESEA ASEGURAR CUMPLE TODA CHEQUEADO EN ESTE CUESTIONARIO. S INDICAR LAS C		MAR EL CUESTIC	NARIO EN L		
Las instalaciones y la pavimentaci  Las instalaciones NO tratan más de  Se realizan controles de vertidos vigente, con resultado satisfactorio.  No se almacenan más de CINCO T peligrosas, y todas disponen de mederrames.  No existen depósitos enterrados potras sustancias, o en su caso han sidu y disponen de doble pared, cubeto y s de realizar pruebas de estanqueidad co ción vigente; siendo su resultado satisf	le 100.000 habitantes equivo periódicos de acuerdo a foneladas de aceites ni otrodidas de protección fren para almacenamiento de co instalados posteriormen istemas de detección de fon la periodicidad que mar	ralentes. la legislación ras sustancias te a posibles ombustibles u te al año 1998 rugas, además rque la legisla-	esiduales ondiciones cquierda.	ón Depuradora se cumplen descritas en é Ángel Jódar	TODAS las
Sé que antes de la instalación de ningún almacenamiento de residuos o p     Sé que no ha existido ningún desl incendio u otro hecho que pueda dar lu	estos depósitos no existía productos petrolíferos. bordamiento, fuga, derran	en la parcela	00:10:20/10/2		

De contar con un informe de evaluación de riesgos medioambientales, referido a este centro, puede aportarlo y omitir la cumplimentación del resto del cuestionario; limitándose a la firma del mismo.



# 4. CARACTERIZARON DE LA ACTIVIDAD.

NATURALEZA DE LA EXPLOTACIÓN					
Propietario Ocaliforni	☐ Pro	pia			
☐ No propietario Gestión:	⊠ Ced	lida			
Número de líneas de tratamiento: 2					
¿Se realiza alguna caracterización del influente?				□ NO	⊠ SI
¿Se realizan controles periódicos?				□NO	⊠ SI
Proceso de tratamiento (Describa las diferentes etapas de LÍNEA DE AGUA:	e tratamient	o).			
Físico-químico Biológico	⊠ C ULTRAVI	tros (detallar):	TRA	TAMIENTO	TERCIARIO
N° de decantadores Primarios: NO Secundarios	: 2				
Nº de reactores biológicos: 2					
I (NEA DE EANO)					
<u>LÍNEA DE FANGO:</u> Espesamiento: □ NO □ SI ⇒ nº de espesadores: □	1				
Deshidratación: ☐ NO ☐ SI ⇒ tipo: ☐ Secado					
Filtro.	etallar: CEN	ITRIFUGA			
¿Se han producido en alguna ocasión fugas o taponamier	ntos de las	conducciones?		⊠ NO	SI
¿Se realiza algún proceso de digestión anaerobia?	] NO				
		e tanques y capacidad	d de cada	a uno de ellos: 2	(183 m <sup>3</sup> )
Sistemas automáticos de control para el correcto funciona	miento de l	a planta: SI			
Naturaleza y frecuencia de los controles analíticos (Autoco AUTOCONTROL: 2 VECES/SEMANAL EXTERNO 1 VE		ntroles externos):			
VERTIDO:					
Punto de vertido (colector, cauce, río arroyo, indicar nomb	re): RÍO CA	ARES			
¿Tiene autorización de vertido?	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			□NO	⊠ SI
¿Se realizan en continuo controles de vertido?				nedidas: variab DQO, NO3, NO	
¿Se produce la reutilización total o parcial del efluente de planta de depuración?		IO ☐ SI⇒ indi	car su u	S0:	
¿El efluente de la planta depuradora se une a otros verticantes de su llegada al punto final de vertido?	dos 🖂 N	IO	propios de terc		
		Indicar las ca	aracterís	sticas de dichos	s vertidos:



## 5. PRODUCTOS Y RESIDUOS ALMACENADOS.

D (1)	TIPO EPOSITO (2)	AÑO (3)	AÑO DE PROTECCION (4)	Nº	CAP. (5)	PRODUCTOS ALMACENADOS	CUBETO si/no	OTRO (6) <b>DP</b>	S F	AÑO PRUEBA (7)
Α	Metalico	2015				Gasoil	NO	SI	SI	SI□
										SI□
										SI□
										SI□
										SI□
										SI□

(6)

- (1) A: aéreo S: subterráneo
- (2) Material de construcción (metálico, hormigón, fibra vidrio, etc.)
- (3) Año de puesta en servicio.
- Año de mejora de los depósitos (refibrado, doble pared, etc.) si procede
- m³ de capacidad de cada depósito/tanque.
- DP: doble pared F: sistemas de detección de fugas
- (7) Año de la última prueba de estanqueidad efectuada, y marque SI en caso de que haya sido satisfactoria.

## 6. HISTORIAL DE LA INSTALACIÓN.

Año de construcción de las instalaciones:	201	0
Año de inicio de la actividad industrial, para la que se solicita el seguro, en este recinto:	201	7
Cite a qué tipo de uso se destinaba el terreno y/o instalaciones con anterioridad a la presente actividempresa o por otra:	lad, ya sea	por esta
¿Figura la parcela de la instalación dentro del inventario de suelos contaminados de su Comunidad?	⊠ NO	□sı

## 7. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO DE LA INSTALACIÓN.

Señale lo que corresponda al entorno de la instalación (en un radio aproximado de 2 km.):

POBLACION:	OCUPACIÓN DEL SUELO	AGUAS:
☐ Despoblado ☐ Baja densidad (pequeños núcleos aislados)	☐ Industrial ☐ Residencial	Ausencia Presencia de aguas superficiales o subterráneas esporádicas o de mala calidad
□ Densidad media     □ Densidad alta     □ Densidad muy alta	□ Agrícola     □ Otros espacios naturales no protegidos     □ Espacios o hábitat naturales protegidos	<ul> <li>☐ Cercanía a ríos, lagos, arroyos o al mar</li> <li>☐ Presencia de pozos</li> <li>☐ Presencia de aguas superficiales o subterráneas para abastecimiento de poblaciones</li> </ul>

El Solicitante certifica que todas las declaraciones hechas en respuesta a las preguntas anteriores, son verdaderas según sus conocimientos.

La entidad aseguradora se compromete a tratar esta información y la documentación que el solicitante facilite, con total confidencialidad, utilizándola exclusivamente para la contratación del seguro.

Firma y sello de la entidad solicitante



## RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y CIVIL POR CONTAMINACION

## CUESTIONARIO ESPECIFICO PARA PLANTAS DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

La información que se solicita en este cuestionario constituye la base para fijar las condiciones del seguro. Le rogamos cumplimente todos los apartados, indicando expresamente "no procede" en los que no se ajusten a las características de su instalación. En las respuestas optativas, hágase una cruz en la opción que proceda.

1	INF	ORI	MΔ	CIÁI	NG	FN	JFR.	ΔI
1.	1141	UIN	vi~	$\mathbf{c}$		ıLı	MLIV.	МL.

			S.A.	-	
Domicilio de la instalación: FC Finca Tullidi S/N				I	
Localidad: BENIA DE ONÍS		C.P.: 33	556 Provir	ncia: ASTUR	AS
Actividad/es desarrollada/s en el centro: DE	EPURADORA DE AGUAS RE	SIDUALES	:		
Características del influente: sanitario m	nixto 🗌 industrial 📗 🖁 H	abitantes equi	ivalentes:105	60 m	³/día: 284
2. INFORMACIÓN SOBRE LA PARCELA	1				
Superficie edificada en planta (m2): 200	Superficie pavimentada (m2	): 2.300	Superficie (m2):2.500	total de	la parcela
B. INFORMACION SOBRE EL SEGURO.					
Seguro de Responsabilidad medioambier	ntal por daños a los recursos	naturales			⊠ SI
Seguro de Responsabilidad civil por daños contaminación	s a terceros (personas, propie	dades) por		□NO	⊠ SI
Límite de indemnización anual que de	sea contratar: 3.000.000 €.				
derivada de las actividades de la instalació  NO SI ⇒ Breve reseña:  POR FAVOR, NO SIGA CUMPLIMENTANDO QUE DESEA ASEGURAR CUMPLE TOD CHEQUEADO EN ESTE CUESTIONARIO.	ESTE CUESTIONARIO SI LA E AS LAS CONDICIONES QUE S	STACIÓN DEP	URADORA DI	DE AGUAS	RESIDUALES
	CONDICIONES DEL SEGURO	QUE DESEA CO	NARIO EN LA ONTRATAR.		JSTED HA

De contar con un informe de evaluación de riesgos medioambientales, referido a este centro, puede aportarlo y omitir la cumplimentación del resto del cuestionario; limitándose a la firma del mismo.



# 4. CARACTERIZARON DE LA ACTIVIDAD.

ATURALEZA DE LA EXPLOTACIÓN		
Propietario Propia		
☐ Frepletario Gestión: ☐ Frepletario Gestión: ☐ Cedida		
Número de líneas de tratamiento: 2		
Numero de inteas de tratarmento.   2		
¿Se realiza alguna caracterización del influente?	□NO	⊠ SI
¿Se realizan controles periódicos?	□NO	⊠ SI
Proceso de tratamiento (Describa las diferentes etapas de tratamiento).		
(Describe les elles de l'atterments).		
ÍNEA DE AGUA:		
☐ Físico-químico ☐ Biológico ☐ Otros (detallar):		
Nº de decantadores Primarios:1 Secundarios:1		
Nº de reactores biológicos: 2		
ÍNICA DE CANCOL		
<u>ÍNEA DE FANGO:</u> Espesamiento: ⊠ NO □ SI ⇒ nº de espesadores: 1		
Deshidratación: ⊠ NO ☐ SI ⇒ tipo: ☐ Secado en eras.		
Sestilulatacion.		
Otros, detallar:	<b>N</b>	
¿Se han producido en alguna ocasión fugas o taponamientos de las conducciones?	⊠ NO	SI
¿Se realiza algún proceso de digestión anaerobia?		
☐ SI ⇒ nº de tanques y capacidad de cad Sistemas automáticos de control para el correcto funcionamiento de la planta: SI	la uno de ellos:	
obtenias automaticos de control para el correcto funcionamiento de la pianta. Of		
Naturaleza y frecuencia de los controles analíticos (Autocontroles, controles externos): AUTOCONTROL: 2 VECES/SEMANAL EXTERNO 1 VEZ/MES		
AUTOCONTROL. 2 VECES/SEMANAL EXTERNO T VEZ/MES		
<u>ERTIDO:</u>		
Punto de vertido (colector, cauce, río arroyo, indicar nombre): RIO GÜEÑA		· <del>·</del>
¿Tiene autorización de vertido?	☐ NO	⊠ SI
¿Se realizan en continuo controles de vertido? $\square$ NO $\square$ SI $\Rightarrow$ variables NO3, NO2	medidas:SST, D	BO, DQO,
¿Se produce la reutilización total o parcial del efluente de la NO SI SI indicar su	uso:	
planta de depuración?		
¿El efluente de la planta depuradora se une a otros vertidos NO SI ⇒ Dropio	 DS	
¿El efluente de la planta depuradora se une a otros vertidos NO SI ⇒ propio	os rceros	



5	PRODUCTOS	Y RESIDUOS	ALMACENADOS.
J.	1 10000100	INCOLUCE	ALIVIAULIVADUU.

	TIPO	AÑO	AÑO DE	N°	CAP.	PRODUCTOS	CUBETO	OTRO	S	AÑO PRUEBA
(1)	POSITO (2)	(3)	PROTECCION (4)		(5)	ALMACENADOS	SI/NO	DP (6)	F	(7)
	\ /									SI□
										SI
										SI
										SI <u> </u>
										SI
										SI□

(6)

- (1) A: aéreo S: subterráneo
- (2) Material de construcción (metálico, hormigón, fibra vidrio, etc.)
- (3) Año de puesta en servicio.
- Año de mejora de los depósitos (refibrado, doble pared, etc.) si procede
- (5) m³ de capacidad de cada depósito/tanque.
  - DP: doble pared F: sistemas de detección de fugas
- (7) Año de la última prueba de estanqueidad efectuada, y marque SI en caso de que haya sido satisfactoria.

## 6. HISTORIAL DE LA INSTALACIÓN.

Año de construcción de las instalaciones: 2018		
Año de inicio de la actividad industrial, para la que se solicita el seguro, en este recinto:2019	9	
Cite a qué tipo de uso se destinaba el terreno y/o instalaciones con anterioridad a la presente activid empresa o por otra:  ☐ Agrícola o ganadero. ☐ Industrial, ⇒ ¿actividad?: ☐ Otros, ⇒ ¿actividad?:	lad, ya sea	por esta
¿Figura la parcela de la instalación dentro del inventario de suelos contaminados de su Comunidad?	⊠ NO	□ SI

### 7. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO DE LA INSTALACIÓN.

Señale lo que corresponda al entorno de la instalación (en un radio aproximado de 2 km.):

POBLACION:	OCUPACIÓN DEL SUELO	AGUAS:					
Despoblado Baja densidad (pequeños núcleos aislados)	☐ Industrial ☐ Residencial	Ausencia Presencia de aguas superficiales o subterráneas esporádicas o de mala calidad					
☐ Densidad media ☐ Densidad alta ☐ Densidad muy alta	Agrícola Otros espacios naturales no protegidos Espacios o hábitat naturales protegidos	<ul> <li>Cercanía a ríos, lagos, arroyos o al mar</li> <li>Presencia de pozos</li> <li>Presencia de aguas superficiales o subterráneas para abastecimiento de poblaciones</li> </ul>					

\*\*\*

El Solicitante certifica que todas las declaraciones hechas en respuesta a las preguntas anteriores, son verdaderas según sus conocimientos.

La entidad aseguradora se compromete a tratar esta información y la documentación que el solicitante facilite, con total confidencialidad, utilizándola exclusivamente para la contratación del seguro.

Firma y sello de la entidad solicitante



## RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y CIVIL POR CONTAMINACION

## CUESTIONARIO ESPECIFICO PARA PLANTAS DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

La información que se solicita en este cuestionario constituye la base para fijar las condiciones del seguro. Le rogamos cumplimente todos los apartados, indicando expresamente "no procede" en los que no se ajusten a las características de su instalación. En las respuestas optativas, hágase una cruz en la opción que proceda.

1.	<b>INFORMACIÓN</b>	GENERAL.

Nombre / Razón social: SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A. CIF: A-74061177								
Domicilio de la instalación: Carretera Nacional 621 P.K. 177+300 Marg	gen izguierdo							
Localidad: PANES	C.P.: 33	570	Provi	ncia: ASTUR	IAS			
Actividad/es desarrollada/s en el centro: DE	PURADORA DE AGUAS	RESIDUALES						
Características del influente: sanitario m	ixto 🔲 industrial 🔲	Habitantes equ	ivalen	tes: 25	00 m <sup>3</sup>	/día: 624,96		
2. INFORMACIÓN SOBRE LA PARCELA								
Superficie edificada en planta (m2): 279	Superficie pavimentada (	m2): 3.628	Supe 3.90		total de la ¡	parcela (m2):		
3. INFORMACION SOBRE EL SEGURO.								
Seguro de Responsabilidad medioambier	•					⊠ SI		
Seguro de Responsabilidad civil por daños contaminación	s a terceros (personas, pro	piedades) por			□NO	⊠ SI		
Límite de indemnización anual que des	sea contratar:3.00	0.000 €.						
A la fecha de la firma de este cuestionario, ¿está usted enterado de algún hecho que pueda dar lugar a una contaminación derivada de las actividades de la instalación que pudiera ser objeto de reclamaciones en el futuro?  NO □ SI ⇒ Breve reseña:  POR FAVOR, NO SIGA CUMPLIMENTANDO ESTE CUESTIONARIO SI LA ESTACIÓN DEPURADORA DE DE AGUAS RESIDUALES QUE DESEA ASEGURAR CUMPLE TODAS LAS CONDICIONES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN Y QUE USTED HA								
CHEQUEADO EN ESTE CUESTIONARIO. S INDICAR LAS O	<mark>SI ES ASÍ, LIMÍTESE A FIR</mark> CONDICIONES DEL SEGUR				COLUMNA I	DERECHA E		
-	le 100.000 habitantes equiverante periódicos de acuerdo a foneladas de aceites ni otrodidas de protección fren para almacenamiento de co instalados posteriormentistemas de detección de fon la periodicidad que maifactorio.  estos depósitos no existía productos petrolíferos.  bordamiento, fuga, derran	ralentes. la legislación ras sustancias te a posibles ombustibles u te al año 1998 ugas, además que la legisla- la en la parcela le de líquidos,	tesidua ondici zquiero	ales s ones d la.	e cumplen descritas en Ángel Jódar	la columna		

De contar con un informe de evaluación de riesgos medioambientales, referido a este centro, puede aportarlo y omitir la cumplimentación del resto del cuestionario; limitándose a la firma del mismo.



# 4. CARACTERIZARON DE LA ACTIVIDAD.

NATURALEZA DE LA EXPLOTACIÓN							
Propietario Gestión:	Propia						
No propietario     Sestion.     Ses							
Número de líneas de tratamiento: 2							
¿Se realiza alguna caracterización del influente?			□ NO	⊠ SI			
¿Se realizan controles periódicos?	□NO	⊠ SI					
<b>Proceso de tratamiento</b> (Describa las diferentes etapas de trat	tamiento)						
Toceso de tratamiento (Describa las diferentes étapas de trat	tarriierito).						
LÍNEA DE AGUA:							
Físico-químico Biológico	Otros (detal	lar):					
N° de decantadores Primarios: NO Secundarios: 2							
Nº de reactores biológicos: 2							
LÍNEA DE FANGO:							
Espesamiento: ☐ NO ☐ SI ⇒ nº de espesadores: 1							
Deshidratación: ☐ NO ☐ SI ⇒ tipo: ☐ Secado en e	ıras						
Filtro.							
Otros, detalla			NO.				
¿Se han producido en alguna ocasión fugas o taponamientos		cciones?	⊠ NO	SI			
¿Se realiza algún proceso de digestión anaerobia?			de alles				
Sistemas automáticos de control para el correcto funcionamier	-	ues y capacidad de cada ta: SI	a uno de ellos:				
Cistorias autoriatios de control para el correcto la folialmen	into do la plan	ia. Oi					
Naturaleza y frecuencia de los controles analíticos (Autocontro AUTOCONTROL: 2 VECES/SEMANAL EXTERNO 1 VEZ/M		s externos):					
VERTIDO:							
Punto de vertido (colector, cauce, río arroyo, indicar nombre):	RÍO DEVA			ï			
¿Tiene autorización de vertido?	7		□ NO	⊠ SI			
¿Se realizan en continuo controles de vertido?							
¿Se produce la reutilización total o parcial del efluente de la planta de depuración?	☐ SI⇒ indicar su u	so:					
¿El efluente de la planta depuradora se une a otros vertidos antes de su llegada al punto final de vertido?	⊠ NO	☐ SI ⇒ ☐ propios ☐ de terceros					
		Indicar las caracterís	sticas de dichos	vertidos:			



### 5. PRODUCTOS Y RESIDUOS ALMACENADOS.

	TIPO POSITO	AÑO (3)	AÑO DE PROTECCION (4)	Nº	CAP. (5)	PRODUCTOS ALMACENADOS	CUBETO si/no	OTRO (6) <b>DP</b>	S E	AÑO PRUEBA (7)
(1) A	(2) Metalico	2015				Gasoil	NO	SI	SI	SI
										SI□
										SI
										SI

(5)

(6)

- (1) A: aéreo S: subterráneo
- (2) Material de construcción (metálico, hormigón, fibra vidrio, etc.)
- (3) Año de puesta en servicio.
- Año de mejora de los depósitos (refibrado, doble pared, etc.) si procede
- m³ de capacidad de cada depósito/tanque.
- DP: doble pared F: sistemas de detección de fugas
- Año de la última prueba de estanqueidad efectuada, y marque SI en caso de que haya sido satisfactoria.

## 6. HISTORIAL DE LA INSTALACIÓN.

Año de construcción de las instalaciones:	201	0
Año de inicio de la actividad industrial, para la que se solicita el seguro, en este recinto:	201	7
Cite a qué tipo de uso se destinaba el terreno y/o instalaciones con anterioridad a la presente activida empresa o por otra:  ☐ Agrícola o ganadero. ☐ Industrial, ⇒ ¿actividad?: ☐ Otros, ⇒ ¿actividad?:	ad, ya sea	por esta
¿Figura la parcela de la instalación dentro del inventario de suelos contaminados de su Comunidad?	⊠ NO	□ SI

## 7. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO DE LA INSTALACIÓN.

Señale lo que corresponda al entorno de la instalación (en un radio aproximado de 2 km.):

POBLACION:	OCUPACIÓN DEL SUELO	AGUAS:
☐ Despoblado ☐ Baja densidad (pequeños núcleos aislados)	☐ Industrial ☐ Residencial	Ausencia Presencia de aguas superficiales o subterráneas esporádicas o de mala calidad
□ Densidad media     □ Densidad alta     □ Densidad muy alta	<ul> <li>☐ Agrícola</li> <li>☐ Otros espacios naturales no protegidos</li> <li>☐ Espacios o hábitat naturales protegidos</li> </ul>	<ul> <li>☐ Cercanía a ríos, lagos, arroyos o al mar</li> <li>☐ Presencia de pozos</li> <li>☐ Presencia de aguas superficiales o subterráneas para abastecimiento de poblaciones</li> </ul>

\* \* \* \*

El Solicitante certifica que todas las declaraciones hechas en respuesta a las preguntas anteriores, son verdaderas según sus conocimientos.

La entidad aseguradora se compromete a tratar esta información y la documentación que el solicitante facilite, con total confidencialidad, utilizándola exclusivamente para la contratación del seguro.

Firma y sello de la entidad solicitante